PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1646 **DE**

-6 NOV 2026

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que mediante el Decreto 1129 del 5 de septiembre de 2024, se nombró a la señora ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.378.488 de Bogotá D.C., en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante comunicación del 13 de octubre de 2026, la señora ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.378.488 de Bogotá D.C., presentó renuncia al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. *Aceptación de Renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora **ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.378.488 de Bogotá D.C., al empleo denominado Jefe de Oficina,

Continuación del Decreto *"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"*

Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, a la señora **MARJORIE MOLINA BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.954 de Duitama, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a las señoras **ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA** y **MARJORIE MOLINA BONILLA**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los -6 NOV 2026

LA VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SANDRA MAINELVY CARVAJAL SÁENZ